



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°685.-

DALCAHUE, 01 de agosto del 2023.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°880-881. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15º de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18º de la E.M.S, Don Ruben Saldivia Teiguel A Contrata grado 18º de la E.M.S.:Don Luis Oyarzo,** entrega de agua en los sectores de Teguel, Pupetra, APR El Roble y comité de agua El Avellano Pulutauco. . El 01/08/2023. (VIÁTICO). **Dicho cometido se realizará en camión aljibe BGRR-24. Don Carlos Cardenas,** traslado de banda escolar a la ciudad de Castro al gimnasio Luis Uribe. El 01/08/2023. (VIÁTICO). **Dicho cometido se realizará en bus KGYX-85. Don Ruben Saldivia,** retiro de basura domiciliaria en los sectores Las Compuertas, Mocopulli, Don Pepe, San José, Butalcura, camino Conaf Inia, Puntra, Pindapulli, Los Pirincho, Najar, El Pozuelo, posta Butalcura y Los Vergara. El 01/08/2023, 04/08/2023 y 05/08/2023. (VIÁTICO). **Dicho cometido se realizará en camiones compactadores LFXG-17 / LFXG-19.**
2. **Doña Jessica Flores Correa, Honorarios.:** Participar en mesa Público-Privada de la iniciativa SIPAM Chiloé, en dependencias de la Universidad de Los Lagos de Castro. El 01/08/2023 (GASTOS A RENDIR). **Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006

Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.**
- Siaper

PDMM/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc